Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Diputado del S.r D.n Manuel Ozar. Y el Orden a Josef Merino.

Vº y Informen los S.res que por turno tocare — Habiendo Josef Merino, vecino de la Magdalena, a la Ciudad lo ha representado por escrito el S.r D.n Manuel Oliver, su Diputado; vengo, y en su consecuencia ha nombrado por Diputado a Josef Merino, entendido por esta Ciudad Acuerda lo aprueba.

Mem.l de los vecinos de la Mag.na

Vio un Memorial de Josef Martinez, y otros vecinos del Partido de la Magdalena, que piden no se nombren para Diputados a Josef Araya, y Gines Pozo, por estar liberados muchos años hace, de Empleos; y entendido por esta Ciudad Acuerda, Pase el referido Memorial al Caballero Comisario, que le tocó la nominación de Diputados de dicho Partido, para que lo tenga presente al tiempo de resolverlos.

Pobre del Lavadero.

Vio un Memorial de Pablo Prast, en que ofrece afianzar, a la seguridad del Abasto de Jabón, una Casa situada en la Calle de Bodegones, y presenta los titulos de pertenencia; y entendido por esta Ciudad Acuerda Pase todo a los Caballeros Comisarios de Abastos, para que los inspeccionen, e informen sobre su admision.

Todo lo qual, Acordó esta Ciudad por ante mi su Srio. D.n Fran.co Gonzalez Mora de que doy fee.

De Lamas — Peragalo — Antonio — Fran.co Gonzalez Mora

Extraord.o En la Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de